

# FICHA DE SERVICIO

## Programa de Vigilancia Ambiental



Las especificaciones de un Programa de Vigilancia Ambiental (PVA) son únicas para cada proyecto, y dependerá de lo establecido en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del mismo. El PVA cumple con las consideraciones expresadas en el D.S. 90/2000, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

### Definición y Objetivo

Un Programa de Vigilancia Ambiental (PVA) o Monitoreo de las condiciones del medio, tiene como objetivo vigilar las condiciones ambientales del área de influencia, de manera que no se sobrepasen los límites de aceptabilidad establecidos según los criterios de las normas vigentes de calidad del cuerpo de agua (columna de agua y sedimentos), para los distintos usos que se desarrollan en el área afectada.

Además, deberá entregar información sobre el comportamiento de aquellos parámetros ambientales que puedan sufrir alteraciones como resultado de la operación de las instalaciones involucradas en el proyecto, con el objeto de detectar otras alteraciones e impactos no previstos, teniendo en cuenta los antecedentes de línea base, y así considerar oportunamente las medidas correctivas más adecuadas.

### Tramitación

El informe de PVA es evaluado por la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (Directemar) de cada región, específicamente por la Unidad de Medio Ambiental, la que suele establecer criterios específicos para cumplir a cabalidad con este tipo de monitoreos, mediante la publicación de un DGTM. Y MM. ORDINARIO.

Cabe destacar que un PVA podrá ser modificado posteriormente a una RCA, si es que el interesado o la autoridad lo requieran; dicha modificación se concreta mediante un documento formal, que deberá ser aprobado por Directemar.

La tramitación de un PVA se efectúa presentando el Informe, y sus respectivas Copias, ante la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), entidad que derivará el estudio hacia Directemar, quien efectuara la evaluación correspondiente.

### Metodología

Como ya se mencionó, los lineamientos de un PVA dependen de lo establecido en la RCA específica de cada proyecto, o en su defecto dependerán de las modificaciones tramitadas posteriormente ante Directemar.

De este modo la Metodología puede variar según el caso, pero la mayor parte de este tipo de estudios consiste el lo siguiente:

### I.- Monitoreo de los Sedimentos

Consiste en la toma de muestras desde el bentos, generalmente desde puntos o estaciones previamente georreferenciadas, en relación a las áreas de sacrificio (punto de descarga) y control. Los análisis más comunes son Macrofauna Bentónica (Abundancia, Biomasa, Parámetros comunitarios, etc.), Granulometría Wentworth, Materia Orgánica Total, pH, Redox, etc.

### II.- Monitoreo de RIL y Aguas Superficiales

Consiste en la toma de muestras de Residuos Industriales Líquidos (RIL) y Aguas Superficiales; en este último caso las muestras son generalmente obtenidas desde puntos o estaciones previamente georreferenciadas, en relación a las áreas de sacrificio (punto de descarga) y control. Los análisis más comunes son DBO<sub>5</sub>, Sólidos Suspendidos Totales, Aceite y Grasas, Coliformes Fecales, Fósforo Total, Nitrógeno Total, etc.

### III.- Otras Variables

A lo anterior se suelen sumar variables oceanográficas tales como Correntometrías Lagrangeanas, Monitoreos de Dispersión por Rodamina, Análisis de Turbidez (Disco Secchi), entre otros.

Otro análisis común de efectuar, específicamente en las campañas de verano, es la Filmación Submarina del Emisario Submarino. Por ejemplo, Directemar de Castro (Chiloé), exige presentar este registro durante los PVA del primer Semestre, lineamiento establecido mediante un DGTM. Y MM. ORDINARIO.

### Nuestro Servicio

Para efectuar los monitoreos contamos con embarcaciones mayores y menores, dándole eficiencia, rapidez y seguridad a todas las campañas que se planteen.

Del mismo modo, el personal especializado de terreno cuenta con todos los equipos necesarios para efectuar con trazabilidad los muestreos de Agua y Sedimento, tanto en medios marinos como dulceacuícolas.

Nuestro Laboratorio cuenta con Acreditación INN bajo NCh-ISO17025.Of2005, que certifica a los Laboratorios de Ensayo y Calibración.